## SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE
RIEGO CHINECAS EN LAS PROVINCIAS SANTA, CASMA Y HUARMEY,
DEPARTAMENTO DE ANCASH" DE LA INICIATIVA ESTATAL COFINANCIADA
"PROYECTO CHINECAS"

## 1. Descripción del Proyecto<sup>1</sup>

Consiste en la captación de parte de las aguas del Río Santa para mejorar, afianzar y ampliar el servicio de provisión de agua regulada para riego del Proyecto Chinecas de las provincias de Santa, Casma y Huarmey del departamento de Ancash. Asimismo, servirá para suministrar agua para uso poblacional.

A continuación, se presenta el plano donde se localiza el Proyecto que incluye las tierras de los valles de Santa-Lacramarca (margen izquierda del Santa), Nepeña, Casma-Sechín y Huarmey, así como las tierras eriazas ubicadas en los intervalles.



Nota: Además de las áreas indicadas, se considerará la evaluación de áreas irrigables adicionales en la provincia de Huarmey.

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú T. 51 1 200 1200 | E. contact@proinversion.gob.pe

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se refiere al proyecto de inversión denominado preliminarmente "Mejoramiento y ampliación del Sistema de Riego Chinecas en las provincias Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash" de la Iniciativa Estatal Cofinanciada "Proyecto Chinecas".

## 2. Objeto de la Contratación

Contratar el servicio de una empresa o consorcio de empresas (en adelante SUPERVISOR) para que brinde el servicio de supervisión del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil (en adelante, EPI) del Proyecto, desarrollado por el Consultor contratado por PROINVERSIÓN, hasta emitir su respectiva conformidad del EPI y recomendar la declaratoria de viabilidad del Proyecto a la UF del GORE ANCASH.

#### 3. Alcance del servicio

El SUPERVISOR deberá realizar todas las actividades necesarias que le permitan determinar la consistencia de la información contenida en el EPI y el desarrollo de este.

Asimismo, el SUPERVISOR, durante toda la consultoría y para todos los aspectos relacionados a la misma, debe asegurar que el servicio prestado y los informes o documentos emitidos, cumplan con la normatividad vigente en el Perú.

Sin ser limitativa, entre dichas actividades principales, se consideran:

- a) Revisar los antecedentes del Proyecto, los Términos de Referencia para la elaboración del EPI, plan de trabajo presentado por el Consultor del EPI, entre otros documentos.
- b) Asesorar en temas técnicos a la UF GORE ANCASH y PROINVERSIÓN, cuando las condiciones lo requieran.
- c) Supervisar al Consultor del EPI durante el proceso de elaboración de los estudios a su cargo, incluyendo las labores de campo y de gabinete que correspondan. De ser el caso, exigir al Consultor del EPI que adopte las medidas necesarias para evitar demoras en la elaboración de los estudios.
- d) Coordinar permanentemente con el Consultor del EPI, UF GORE ANCASH y PROINVERSIÓN, que contribuya eficazmente al desarrollo del EPI.
- e) Presentar informes de actividades realizadas durante la prestación del servicio.
- f) Participar en las visitas de campo cuando lo solicite PROINVERSIÓN.
- g) Atender, evaluar, proponer a la UF GORE ANCASH y PROINVERSIÓN la conformidad o no de las solicitudes de adicionales por metrados en investigaciones, ensayos u otros estudios que realice el Consultor del EPI.
- h) Revisar y evaluar en su integridad que el EPI (Resumen Ejecutivo, Identificación, Formulación, Evaluación, Conclusiones, Recomendaciones, Anexos y documentos de sustento) haya sido elaborado cumpliendo con el Contenido Mínimo del EPI a

nivel de Perfil<sup>2</sup> del Proyecto, el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante, Invierte.pe), el marco normativo peruano en general, las normas técnicas aplicables en proyectos de riego, ingeniería hidráulica, aspectos ambientales, arqueología, y actualizaciones a las mismas que pudiesen alterar al EPI.

- i) En caso el Consultor del EPI utilice normas, parámetros o criterios diferentes a los establecidos en el Contenido Mínimo del EPI a nivel de Perfil<sup>3</sup>, que permita optimizar la eficiencia de algunos aspectos del proyecto considerados en el EPI, el SUPERVISOR deberá evaluar el sustento de su aplicación y recomendar a la UF GORE ANCASH su aceptación o rechazo en el EPI, sustentando dicha posición, a fin de que sea consistente con el estudio.
- j) Atender mediante reuniones, correos, notas técnicas u otros medios, en coordinación con la UF GORE ANCASH y PROINVERSIÓN, las consultas que el Consultor del EPI elabore y presente, a fin de brindar las aclaraciones o recomendaciones pertinentes que faciliten la elaboración del EPI.
- k) Revisar y evaluar el cumplimiento satisfactorio del levantamiento de todas las observaciones e incorporación de las recomendaciones realizadas al EPI por la UF GORE ANCASH y PROINVERSIÓN<sup>4</sup>.
- Todos los pronunciamientos del SUPERVISOR deberán estar adecuadamente sustentados.
- m) Verificar la consistencia entre los documentos físicos y los archivos digitales del EPI presentado por el Consultor del EPI.
- n) Dar conformidad al EPI presentado por el Consultor, debiendo verificar, entre otros, que el referido estudio esté debidamente suscrito por los especialistas responsables de su elaboración, quienes deberán contar con la colegiatura y habilitación respectivas, según corresponda, y recomendar a la UF GORE ANCASH la declaratoria de viabilidad del Proyecto.

### 4. Calificaciones y experiencias requeridas al Consultor

#### 4.1. Referidos al Consultor

### 4.1.1 Calificaciones del Consultor

El Postor deberá tener experiencia brindando Consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda y con un valor referencial no menor de ocho millones de dólares (US\$ 8'000,000).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver el siguiente enlace del Concurso Publico: https://www.investinperu.pe/es/pi/procesos-de-seleccion/concursos-publicos/052023elaboracion-del-estudio-de-preinversion-a.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Siempre que no modifiquen la metodología de formulación de proyectos de inversión en el marco del Invierte.pe.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De corresponder, incluirá observaciones y recomendaciones de otras entidades involucradas.

## 4.1.2 Experiencias requeridas al Consultor

El Postor deberá tener experiencia en la ejecución de los siguientes servicios, ejecutados durante los últimos veinte (20) años:

- I. Elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de uno o más túneles que en conjunto sumen una longitud no menor de diez mil (10,000) metros lineales, independientemente de su sección, diámetro, método constructivo o propósito.
- II. Elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de por lo menos un túnel para fines hidráulicos, en roca, con longitud no inferior a tres mil (3,000) metros lineales y con una sección no menor de 10 m².
- III. Elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria para la construcción de cualquiera de los siguientes tipos de presas:
  - a) Por lo menos una presa de enrocado con pantalla de concreto, tipo CFRD (Concrete Faced Rockfill Dam), con un volumen de relleno, no inferior a un millón doscientos mil (1'200,000) metros cúbicos, o
  - b) Por lo menos una presa de tierra, con un volumen de relleno, no inferior a un millón ochocientos mil (1'800,000) metros cúbicos, o
  - c) Por lo menos una presa de Concreto Compactado con Rodillo (CCR), con un volumen de relleno, no inferior a doscientos mil (200,000) metros cúbicos.

Para fines de dar cumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los literales a), b) y c) precedentes, las presas deben corresponder a embalses para fines de irrigación y/o saneamiento y/o hidroeléctricas y/o control de inundaciones y/u otra finalidad relacionada con almacenamiento y regulación de agua natural, excluyéndose cualquier tipo de presa orientado a otras finalidades.

IV. Elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de infraestructura de conducción y distribución de agua para riego, que comprendan la ejecución de por lo menos diez mil (10,000) metros de ductos abiertos o cerrados (canales revestidos con concreto o tuberías o mixto) correspondientes a un solo proyecto, con capacidad de conducción en cabecera no inferior a 20 m³/s.

Para fines de sustentación de los servicios presentados, el Postor que se adjudique la buena pro presentará copia simple de los certificados o contratos respectivos.

En países donde no es habitual que las entidades contratantes detallen en los certificados las características de las obras involucradas en el servicio, se podrá complementar la descripción con reseñas informativas o información técnica que permita identificar los requisitos solicitados.

Se podrán presentar experiencias de estudios en ejecución a la fecha, referidas en los acápites I, II, III y IV del presente numeral, siempre y cuando éstos hayan alcanzado un avance de al menos setenta y cinco por ciento (75%), según

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú T. 51 1 200 1200 | E. contact@proinversion.gob.pe

certificación del contratante. En el caso de Consorcios, los requisitos señalados en el presente numeral podrán ser cumplidos reuniendo las experiencias de sus diferentes Integrantes.

Serán considerados como estudios similares al objeto de la convocatoria, los: Perfiles, Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad, Expedientes técnicos, Diseños definitivos, Ingeniería de detalle, para Estudios de Afianzamiento hídrico y/o Almacenamiento y/o Regulación hídrica, que para cada caso deben comprender la: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de obras hidráulicas, tales como: represas, presas, diques, reservorios, bocatomas, canales, túneles, derivaciones y sistemas de conducción de agua por gravedad y/o a presión; todos con fines de riego agrícola y/o abastecimiento de agua y/o uso poblacional y/o uso energético.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que asumió el integrante en el contrato presentado, el mismo que no puede ser menor del 20% (veinte por ciento); de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz o empresas vinculadas en caso de que el postor sea sucursal, filial o subsidiaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

## 4.2. Referidos al Equipo Técnico Mínimo

El Equipo Técnico Mínimo conforme se detalla en el Cuadro 1, estará conformado por:

- 1. Jefe de Equipo
- 2. Especialista en Diseño de Presas
- 3. Especialista en Diseño Hidráulico
- 4. Especialista en Geología y Geotecnia en Obras Hidráulicas
- 5. Especialista en Túneles
- Especialista en Hidrología
- 7. Especialista en Formulación y Evaluación de proyectos
- 8. Especialista en Instrumentación, Control y Automatización Sistema SCADA
- 9. Especialista en Medio Ambiente
- 10. Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos

Cuadro 1: Requisitos mínimos del Equipo Técnico Mínimo

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. 51 1 200 1200 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>5</sup> (años)
1	Jefe de Equipo	Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero en Mecánica de Fluidos, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería civil, ingeniería agrícola, o ingeniería hidráulica o ingeniería en mecánica de fluidos o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de veinte (20) años de experiencia profesional, y al menos cinco (5) años como Jefe o Director o Gerente de Proyectos.  El Jefe de Equipo debe hablar fluidamente el idioma español para el desarrollo de sus actividades.  Formación Profesional y Académica adicional Se calificará:  Con grado de magister o doctor en ingeniería, Otros estudios de postgrado, incluyendo Diplomados u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas.  Experiencia Experiencia por servicios acreditados como jefe o director o gerente de proyectos de ingeniería.

N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>6</sup> (años)
2	Especialista en Diseño de Presas	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero en Mecánica de Fluidos,	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería en mecánica de fluidos, ingeniería agrícola o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, y con no menos de cinco (5) años de experiencia en la

Para todos los profesionales (salvo que se indique lo contrario), las experiencias tienen que estar referidas a Estudios de Perfiles, Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad, Expedientes técnicos, Estudios definitivos, Diseños definitivos, Ingeniería de detalle, Proyecto constructivo, Estudios de Afianzamiento hídrico y/o Almacenamiento y/o Regulación hídrica y/o de ejecución de obras; así como la supervisión de los citados proyectos; que para cada caso deben comprender la: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de obras hidráulicas, tales como: represas, presas, diques, reservorios, bocatomas, canales, túneles, derivaciones y sistemas de conducción de agua por gravedad y/o a presión; todos con fines de riego agrícola y/o abastecimiento de agua y/o uso poblacional y/o uso energético; según corresponda de acuerdo a cada especialidad.

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú T. 51 1 200 1200 | E. contact@proinversion.gob.pe

Para todos los profesionales (salvo que se indique lo contrario), las experiencias tienen que estar referidas a Estudios de Perfiles, Estudios de Pre Factibilidad, Estudios de Factibilidad, Expedientes técnicos, Estudios definitivos, Diseños definitivos, Ingeniería de detalle, Proyecto constructivo, Estudios de Afianzamiento hídrico y/o Almacenamiento y/o Regulación hídrica y/o de ejecución de obras; así como la supervisión de los citados proyectos; que para cada caso

N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>6</sup> (años)
			especialidad de la ingeniería antes descrita.  Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.  Experiencia  • Experiencia por servicios acreditados en aspectos
3	Especialista en Diseño Hidráulico	Ingeniero Civil. Ingeniero Agrícola o Hidráulico, o Ingeniero en Mecánica de Fluidos, colegiado y habilitado	de la especialidad.  Requisitos Mínimos:  Profesional titulado en ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería agrícola, ingeniería en mecánica de fluidos o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, y con no menos de cinco (5) años de experiencia en la especialidad.  Formación Profesional y Académica  Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.  Experiencia  La experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad en infraestructura de conducción y distribución de agua (canales revestidos con concreto o tuberías o mixto) con capacidad de conducción en cabecera no inferior a 20 m³/s.
4	Especialista en Geología y Geotecnia en Obras Hidráulicas	Geólogo o Ingeniero	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería geológica -geotécnica, ingeniería geológica, ingeniería civil o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos cinco (5) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.  Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías,

deben comprender la: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de obras hidráulicas, tales como: represas, presas, diques, reservorios, bocatomas, canales, túneles, derivaciones y sistemas de conducción de agua por gravedad y/o a presión; todos con fines de riego agrícola y/o abastecimiento de agua y/o uso poblacional y/o uso energético; según corresponda de acuerdo a cada especialidad.



N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>6</sup> (años)
			Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia     Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
	Especialista en Túneles	Ingeniero Geólogo – Geotécnico, Ingeniero Geotécnico, Ingeniero Geólogo, Ingeniero	Requisitos Mínimos:  Profesional titulado en ingeniería geológica – geotécnica, ingeniería geológica, ingeniería geotécnica, en ingeniería civil, ingeniería de minas o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos cinco (5) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
5			Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará: • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías,
			Experiencia     Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
	Especialista en Hidrología	Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero en Mecánica de Fluidos, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería agrícola, ingeniería en mecánica de fluidos o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, y con no menos de cinco (5) años de experiencia en la especialidad.
6			Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia     Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad (estudios relacionados con hidrología y despacho hídrico, incluyendo la elaboración de balances hídricos con uso de software especializado).



N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>6</sup> (años)
7	Formulación y	Ingeniero Economista, Economista, Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos:  Profesional titulado en Ingeniería económica, economista, ingeniería civil, ingeniería agrícola, ingeniería agronómica o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, y con no menos de cinco (5) años de experiencia en la especialidad.  Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.  Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad (elaboración de Estudio de Preinversión a nivel de Prefactibilidad, Factibilidad o Perfil, evaluación y/o supervisión de Estudios de Preinversión a nivel Prefactibilidad, Factibilidad o Perfil).
8	Especialista en Instrumentación, control y automatización. Sistemas SCADA	Ingeniero Industrial, Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico Eléctrico, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en Ingeniería industrial, ingeniería electrónica, Ingeniería mecánica eléctrica o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, y con no menos de cinco (5) años de experiencia en la especialidad.  Formación Profesional y Académica Adicional Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.  Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad (relacionados con instrumentación, control y automatización de proyectos similares).
9	Especialista en Medio Ambiente	Ingeniero Ambiental, Biólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Agrícola o Ingeniero	Requisitos Mínimos:  Profesional titulado en ingeniería ambiental, biólogo, ingeniería agrícola, ingeniería agronómica o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de



N	°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>6</sup> (años)
			Agrónomo, colegiado y habilitado	quince (15) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos cinco (5) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
				Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
				Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad, en la elaboración de estudios ambientales o en instrumentos de gestión ambiental.
				Requisitos Mínimos:
				Profesional titulado en ingeniería civil, ingeniería agrícola o afín o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos cinco (5) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
10	0	Especialista en Metrados, costos y presupuestos	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola, colegiado y habilitado	Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
				Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad, en la elaboración de metrados, costos y presupuestos de proyectos en infraestructura hidráulica en general.

Para el caso de los diferentes perfiles de profesionales del Personal del Postor, se aceptará a profesionales ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para los cargos en que se requiere un Ingeniero Civil, siempre que presente el documento emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú, donde se demuestre que el ingeniero de caminos, canales y puertos es afín al ingeniero civil, asimismo que se acredite la experiencia correspondiente.

## 4.3. Referido al Equipo Técnico Complementario

La descripción del Equipo Técnico Complementario que se detalla no es limitativa, pudiendo el SUPERVISOR asignar a los especialistas que sean necesarios para lograr los resultados de la presente consultoría, debiendo garantizar el cumplimiento de los requerimientos de PROINVERSIÓN en los plazos previstos y teniendo en cuenta la normativa peruana vigente respecto al ejercicio profesional correspondiente.

De manera referencial, el Equipo Técnico Complementario, según se detalla en el Cuadro 2, podrá estará conformado por:

- 1. Especialista en Diseño Estructural
- 2. Especialista en Mecánica Eléctrica
- 3. Especialista en Hidráulica Fluvial y Transporte de Sedimentos
- 4. Especialista en Diseño de Sistemas de Riego
- 5. Especialista en Hidrogeología
- 6. Especialista en Agrología o Edafología
- 7. Especialista en Topografía
- 8. Especialista en Saneamiento Físico Legal
- 9. Especialista en Diseño Hidromecánico

## Cuadro 2: Requisitos del Equipo Técnico Complementario

N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>7</sup> (años)
	Especialista en	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería civil o ingeniería agrícola o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
1			Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia     Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
	Especialista en Mecánica Eléctrica	Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería mecánica, ingeniería mecánica eléctrica o ingeniería eléctrica o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
2			Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia     Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad como especialista en: Mecánica Eléctrica y/o Equipamiento Electromecánico y/o

Para todos los profesionales (salvo que se indique lo contrario), las experiencias tienen que estar referidas a Estudios de Perfiles, Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad, Expedientes técnicos, Estudios definitivos, Diseños definitivos, Ingeniería de detalle, Proyecto constructivo, Estudios de Afianzamiento hídrico y/o Almacenamiento y/o Regulación hídrica y/o de ejecución de obras; así como la supervisión de los citados proyectos; que para cada caso deben comprender la: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de obras hidráulicas, tales como: represas, presas, diques, reservorios, bocatomas, canales, túneles, derivaciones y sistemas de conducción de agua por gravedad y/o a presión; todos con fines de riego agrícola y/o abastecimiento de agua y/o uso poblacional y/o uso energético; según corresponda de acuerdo a cada especialidad.

\_



N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>7</sup> (años)
			diseño electromecánico.
	Hidráulica Fluvial y	Ingeniero en	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería agrícola, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería en mecánica de fluidos o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.  Formación Profesional y Académica
3			<ul> <li>Se calificará:</li> <li>Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.</li> </ul>
			Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
			Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería agrícola ingeniería agronómica, ingeniería civil o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. de la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
4	Especialista en Diseño de Sistemas de Riego	Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado	Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
5	Especialista en Hidrogeología	Ingeniero Agrícola, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Civil o afín, colegiado y habilitado	Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería agrícola, ingeniería geológica, ingeniería civil o afín o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad. Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías,



N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>7</sup> (años)
			Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.  Experiencia  Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la
6	Especialista en Agrología o Edafología	Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal, colegiado y habilitado	especialidad.  Requisitos Mínimos:  Profesional titulado en ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, ingeniería forestal o afín o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.  Formación Profesional y Académica Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
77	Especialista en Topografía	Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Minas, colegiado y habilitado	Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.  Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería geográfica, ingeniería agrícola, ingeniería civil, ingeniería agronómica, ingeniería minera o afín o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.  Formación Profesional y Académica Se calificará:  Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
	E dell'er	Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Geógrafo,	Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.  Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería agronómica, ingeniería
8	Especialista en Saneamiento Físico Legal	Ingeniero Geografo, Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniería Agrícola o Abogado, colegiado y habilitado	geográfica, arquitecto, ingeniería civil, ingeniería agrícola, abogado, o afín, o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional

N°	PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA <sup>7</sup> (años)
			acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
			Formación Profesional y Académica Se calificará:
			Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad.
			Requisitos Mínimos: Profesional titulado en ingeniería mecánica eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería industrial o afín o sus equivalentes en el país de origen, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional. De la experiencia profesional acreditada, por lo menos tres (3) años deben corresponder a experiencias en la especialidad.
9	Especialista en Diseño Hidromecánico	Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado	Formación Profesional y Académica Se calificará:  • Estudios de postgrado, pudiendo ser: Maestrías, Diplomados, Programas, Cursos u otros Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración mayor a ciento veinte (120) horas académicas, en cada caso.
			Experiencia Experiencia por servicios acreditados en aspectos de la especialidad, en la elaboración de estudios hidromecánicos relacionados con la naturaleza de los componentes del presente estudio.

## 5. Formalidad para la presentación de la Expresión de Interés

La expresión de interés estará conformada por los siguientes documentos:

- Formato 1: Carta de Expresión de Interés suscrita por el representante legal o apoderado de la empresa. En caso de tratarse de un consorcio de empresas, la Carta de Expresión de Interés deberá ser suscrita por cada representante legal o apoderado.
- Formato 2: Declaración Jurada de experiencias de la empresa, la misma que debe ser llenada con la información solicitada y suscrita, en todas sus páginas, por el representante legal o apoderado. En caso de tratarse de un consorcio de empresas,

la Declaración Jurada deberá ser suscrita por cada representante legal o apoderado.

Los formatos estarán incluidos en el portal institucional para ser descargados por los potenciales interesados en la prestación del servicio de consultoría.

## 6. Criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados

La lista corta de postores calificados se establecerá en función al cumplimiento de los requisitos mínimos referidos al Consultor conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	REQUISITOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA	PUNTAJE DEL REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
	Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de uno o más túneles que en conjunto sumen una	Hasta 10 000 m Más de 10 000 m	15 puntos	
1	longitud no menor de diez mil (10,000) metros lineales, independientemente de su sección,	hasta 15 000 m	20 puntos	
	diámetro, método constructivo o propósito.	Mayor a 15 000 m	25 puntos	25 puntos
	Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de por lo	1 túnel	15 puntos	
2	menos un túnel para fines hidráulicos, en roca, con longitud no inferior a tres mil (3,000)	2 túneles	20 puntos	25 puntos
	metros lineales y con una sección no menor de 10 m2.	Mayor a 2 túneles	25 puntos	
	Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria para la construcción de cualquiera de los siguientes tipos de presas:	1 presa	15 puntos	
3	<ul> <li>a) Por lo menos una presa de enrocado con pantalla de concreto, tipo CFRD (Concrete Faced Rockfill Dam), con un volumen de relleno, no inferior a un millón y doscientos mil (1'200,000) metros cúbicos, o</li> </ul>	2 presas	20 puntos	25 puntos
3	<ul> <li>Por lo menos una presa de tierra, con un volumen de relleno, no inferior a un millón y ochocientos mil (1'800,000) metros cúbicos, o</li> </ul>	,		25 puntos
	c) Por lo menos una presa de Concreto Compactado con Rodillo (CCR), con un volumen de relleno, no inferior a doscientos mil (200,000) metros cúbicos.	3 o más presas	25 puntos	
	Experiencia en la Elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de infraestructura de conducción y distribución de	Hasta 10 000 m	15 puntos	
4	agua para riego, que comprendan la ejecución de por lo menos diez mil (10,000) metros de ductos abiertos o cerrados (canales revestidos	Más de 10 000 m hasta 15 000 m	20 puntos	
	con concreto o tuberías o mixto) correspondientes a un solo proyecto, con capacidad de conducción en cabecera no inferior a 20 m3/s.	Mayor a 15 000 m	25 puntos	25 puntos

Las colegiaturas serán exigibles en la oportunidad que se requiera conforme a la normativa vigente.

### **FORMATO 1**

## CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima. xx de xx de 2023

Señora
NANCY ZEDANO MARTÍNEZ
Directora de Proyecto
PROINVERSIÓN
Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 8
San Isidro
Lima Perú

De nuestra consideración:

Yo, <u>(nombre del(a) Representante Legal o Apoderado(a))</u> identificado(a) con documento de identidad Nro. <u>(consignar DNI/Carnet de Extranjería Nro.</u>), actuando en representación legal de <u>(Nombre de la empresa)</u>, expreso el interés de participar en el proceso de Contratación para la Supervisión del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación del Sistema de Riego Chinecas en las provincias Santa, Casma y Huarmey, Departamento de Ancash" de la Iniciativa Estatal Cofinanciada "Proyecto Chinecas"

Considerando lo expuesto, adjunto el Formato Nro. 2 Declaración Jurada de Experiencias con la información solicitada y debidamente suscrito.

Atentamente,

(Firma del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)

Nombre de la Empresa:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. 51 1 200 1200 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

Nombre de la empresa:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### FORMATO 2

# DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIAS - EXPRESIÓN DE INTERÉS DE CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHINECAS EN LAS PROVINCIAS SANTA, CASMA Y HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH" DE LA INICIATIVA ESTATAL COFINANCIADA "PROYECTO CHINECAS"

a)	Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de uno o más túneles que en conjunto sumer
•	una longitud no menor de diez mil (10,000) metros lineales, independientemente de su sección, diámetro, método constructivo de sección diámetro, metodo diámetro de sección diámetro, metodo diámetro de sección diámetro, metodo diámetro diferencia di sección diámetro diferencia de sección diámetro, metodo diámetro de sección diferencia diferen
	propósito.

Nro	Nombre Proyecto	Inicio del	Término del	Monto de	Descripción del	Cliente/País	Contacto del cliente
		servicio de	servicio de	Inversión	servicio de consultoría		(nombre, correo electrónico,
		Consultoría	Consultoría	(US\$ sin	(actividades)		tlf.)
		(Fecha)	(Fecha)	impuestos)			
1							
2							
3							

b) Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de por lo menos un túnel para fines hidráulicos, en roca, con longitud no inferior a tres mil (3,000) metros lineales y con una sección no menor de 10 m2.

Nro	Nombre Proyecto	Inicio del	Término del	Monto de	Descripción del	Cliente/País	Contacto del cliente
		servicio de	servicio de	Inversión	servicio de consultoría		(nombre,correo electrónico,
		Consultoría	Consultoría	(US\$ sin	(actividades)		tlf.)
		(Fecha)	(Fecha)	impuestos)			
1							
2							
3							

- c) Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria para la construcción de cualquiera de los siquientes tipos de presas:
  - c.1. Por lo menos una presa de enrocado con pantalla de concreto, tipo CFRD (Concrete Faced Rockfill Dam), con un volumen de relleno, no inferior a un millón y doscientos mil (1'200,000) metros cúbicos, o
  - c.2. Por lo menos una presa de tierra, con un volumen de relleno, no inferior a un millón y ochocientos mil (1'800,000) metros cúbicos, o
  - c.3. Por lo menos una presa de Concreto Compactado con Rodillo (CCR), con un volumen de relleno, no inferior a doscientos mil (200.000) metros cúbicos.

Nro	Nombre Proyecto	Inicio del	Término del	Monto de	Descripción del	Cliente/País	Contacto del cliente
		servicio de	servicio de	Inversión	servicio de consultoría		(nombre,correo electrónico,
		Consultoría	Consultoría	(US\$ sin	(actividades)		tlf.)
		(Fecha)	(Fecha)	impuestos)			
1							
2							
3							

d) Experiencia en la elaboración de estudios similares al objeto de la convocatoria de infraestructura de conducción y distribución de agua para riego, que comprendan la ejecución de por lo menos diez mil (10,000) metros de ductos abiertos o cerrados (canales revestidos con concreto o tuberías o mixto) correspondientes a un solo proyecto, con capacidad de conducción en cabecera no inferior a 20 m3/s.

Nro	Nombre Proyecto	Inicio del	Término del	Monto de	Descripción del	Cliente/País	Contacto del cliente
		servicio de	servicio de	Inversión	servicio de consultoría		(nombre,correo electrónico,
		Consultoría	Consultoría	(US\$ sin	(actividades)		tlf.)
		(Fecha)	(Fecha)	impuestos)			
1							
2							
3							

(Firma del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)